INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO CON LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA DE LA OFICINA DEL CONTRALOR Y LA CORRECCION DE LAS SITUACIONES COMENTADAS EN SUS INFORMES PREVIOS M-15-05 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

MUNICIPIO DE DORADO

PARA EL AÑO FISCAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

MUNICIPIO DE DORADO

INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO CON LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA DE LA OFICINA DEL CONTRALOR Y LA CORRECCION DE LAS SITUACIONES COMENTADAS EN SUS INFORMES PREVIOS M-15-05 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

PARA EL AÑO FISCAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

TABLA DE CONTENIDO

	PAGINA
BASE LEGAL	1
ALCANCE Y METODOLOGIA	2
AGRADECIMIENTO	2
INFORME DE LOS CONTADORES INDEPENDIENTES	3
ANEJO A – ESTATUS DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA M-15-05 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y LA CORRECCION DE LAS SITUACIONES COMENTADAS AL 30 DE JUNIO DE 2015	4-11

MUNICIPIO DE DORADO
INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO CON LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA DE LA OFICINA DEL CONTRALOR Y LA CORRECCION DE LAS SITUACIONES COMENTADAS EN SUS INFORMES PREVIOS M-15-05 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

PARA EL AÑO FISCAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

21 de marzo de 2016

LOPEZ-VEGA, CPA, PSC
Contadores Públicos Autorizados y Asesores Gerenciales

Calle Paraná # 1686, El Cerezal
San Juan, Puerto Rico 00926-3144

Al Honorable Alcalde y
Legislatura Municipal
Municipio de Dorado
Dorado, Puerto Rico

Realizamos un examen para determinar el estatus de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las situaciones comentadas en el informe de auditoría M-15-05 del 4 de septiembre del 2014.

BASE LEGAL

La *Ley Núm. 344 del 2 de septiembre de 2000* enmendó los artículos 7.010 y 8.016 de la *Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991*, según enmendada, para establecer que en los informes que remitan los auditores externos opinarán sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las faltas comentadas en sus informes previos. De otra parte, en virtud de la *Ley Núm. 124 del 17 de octubre de 2009* se enmendó el Artículo 2 de la *Ley Núm. 273 del 10 del septiembre de 2003, Ley de Normas Contractuales sobre Independencia en las Auditorías Externas de las Entidades Gubernamentales*, para añadir el inciso (g) a fin de disponer aspectos similares.

MUNICIPIO DE DORADO
INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO CON LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA DE LA OFICINA DEL CONTRALOR Y LA CORRECCION DE LAS SITUACIONES COMENTADAS EN SUS INFORMES PREVIOS M-15-05 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

PARA EL AÑO FISCAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

ALCANCE Y METODOLOGIA

El examen cubrió del 1 de julio de 2014 hasta el 30 de junio de 2015. Éste lo efectuamos de acuerdo con las *Normas de Atestación,* emitidas por el Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados. Realizamos las pruebas que consideramos necesarias, a base de muestras y de acuerdo con las circunstancias para poder expresar una opinión sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las faltas comentadas en sus informes previos.

Además, el 10 de septiembre de 2015 participamos de una reunión con el personal de la Oficina del Contralor de Puerto Rico relacionada con las recomendaciones de los informes a ser examinados.

AGRADECIMIENTO

A los funcionarios y a los empleados del Municipio de Dorado, les agradecemos la cooperación que nos prestaron durante nuestro examen.

López-Vega, CPA, PSC
Certified Public Accountants / Management Advisors

Member of:
- American Institute of Certified Public Accountants
- Puerto Rico Society of Certified Public Accountants

INFORME DE LOS CONTADORES INDEPENDIENTES

**Al Honorable Alcalde y
Legislatura Municipal
Municipio de Dorado
Dorado, Puerto Rico**

Hemos examinado el cumplimiento de la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa del Municipio de Dorado con las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las faltas comentadas en el Informe de Auditoría M-15-05 del 4 de septiembre de 2014. La Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa del Municipio de Dorado son responsables del cumplimiento de dichas recomendaciones. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de las mismas por la Rama Ejecutiva y Legislativa del Municipio de Dorado basado en nuestro examen para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2015.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las *Normas de Atestación* emitidas por el Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados, por lo tanto, examinamos, a base de muestras, el cumplimiento de la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa del Municipio de Dorado de las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las faltas comentadas en dicho informe. Entendemos que nuestro examen provee una base razonable para emitir una opinión. Nuestro examen no provee una determinación legal sobre el cumplimiento de la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa de las recomendaciones examinadas.

Según se presenta en el Anejo A, nuestro examen reveló que ciertas recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico incluidas en su Informe de Auditoría M-15-05 del 4 de septiembre de 2014 no fueron cumplimentadas por la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa del Municipio de Dorado.

En nuestra opinión, excepto por lo indicado en el párrafo anterior, la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa del Municipio de Dorado cumplió, en todos los aspectos materiales, con las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico incluidas en su Informe de Auditoría M-15-05 del 4 de septiembre de 2014, para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2015. En el Anejo A comentamos sobre las recomendaciones cumplimentadas, parcialmente cumplimentadas y no cumplimentadas.

Este informe ha sido preparado para uso e información exclusiva de la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa del Municipio de Dorado y la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Sin embargo, este informe es un documento público y su distribución no está limitada.

**LOPEZ-VEGA, CPA, PSC
Contadores Públicos Autorizados y Asesores Gerenciales
San Juan, Puerto Rico
21 de marzo de 2016**

Calle Paraná #1686, El Cerezal, San Juan, P.R. 00926-3144 – Tel. (787) 777-8044 / Fax (787) 764-9377

MUNICIPIO DE DORADO
INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO CON LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA DE LA OFICINA DEL CONTRALOR Y LA CORRECCION DE LAS SITUACIONES COMENTADAS EN SUS INFORMES PREVIOS M-15-05 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

PARA EL AÑO FISCAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

ANEJO A

RESULTADO POR RECOMENDACIÓN Y HALLAZGO – M-15-05

MUNICIPIO DE DORADO
INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO CON LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA DE LA OFICINA DEL CONTRALOR Y LA CORRECCION DE LAS SITUACIONES COMENTADAS EN SUS INFORMES PREVIOS M—15-05
DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

DETALLE DE RECOMENDACIONES, PROCEDIMIENTOS, Y CONCLUSIONES

Número de Recomendación	Número de Hallazgo	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-15-05 del 4 de septiembre de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios del Auditor Externo
3	1	Tomar las medidas administrativas necesarias para desarrollar un plan de austeridad para evitar incurrir en déficits presupuestarios en el Fondo Operacional, y sobregiros en los fondos y en las cuentas bancarias. **[Hallazgo 1]**	Cumplimentada	Al 30 de junio de 2015, el Estado de Situación del Municipio refleja un superávit de $3,000,673. Aunque que el Modelo 4-a (Informe de Ingresos y Desembolsos) refleja siete (7) fondos especiales con balances en negativo. La gerencia del Municipio entiende que el nuevo programa de contabilidad permitirá eliminar por completo el hallazgo señalado. En nuestra entrevista al Director de Finanzas este nos indicó que se implementaron medidas de control de gastos revaluando contratos de servicios para reducir costos y se analizó e implementaron aumentos en tarifas de arrendamientos y/o servicios que brinda el Municipio y se estableció un plan de trabajo en la unidad de recaudaciones y la Oficina del CRIM local.
4.a	1-a.3)	Ejercer una supervisión eficaz sobre las funciones del Director de Finanzas para asegurarse de que: No se emitan cheques sin fondos, y no se incurra en sobregiros en las cuentas bancarias. **[Hallazgo 1-a.3)]**	Parcialmente Cumplimentada	En nuestro examen de conciliaciones bancarias seleccionamos una muestra de doce (12) meses de las cuentas bancarias con mayor volumen para verificar que en dichos meses, el Banco no haya efectuado cargos bancarios por cheques pagados sin fondos por sobregiros y determinamos que en un (1) mes hubo una cuenta en sobregiro por $32,826. En nuestra entrevista al Director de Finanzas este nos indicó que se instruyó a todo el personal de contabilidad para que monitoreen todos los días las cuentas bancarias y poder tomar medidas para que no lleguen a tener sobregiros. Funcionario Responsable: Luis Sierra Director de Finanzas Fecha de Implementación: Julio, 2016

DETALLE DE RECOMENDACIONES, PROCEDIMIENTOS, Y CONCLUSIONES

Número de Recomendación	Número de Hallazgo	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-15-05 del 4 de septiembre de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios del Auditor Externo
4.b	3-a.1)	Ejercer una supervisión eficaz sobre el desempeño del Director de Finanzas para asegurarse de que: Emita, para las transferencias de crédito entre partidas presupuestarias, las certificaciones requeridas de los sobrantes, donde se detallen la asignación presupuestaria, las obligaciones y los desembolsos girados contra cada partida afectada, y el monto no obligado disponible para ser transferido. **[Hallazgo 3-a.1)]**	Cumplimentada	En nuestro examen, evaluamos seis (6) transferencias de crédito entre partidas presupuestarias y determinamos que incluyen las certificaciones requeridas de los sobrantes, donde se detalla la asignación presupuestaria, las obligaciones y los desembolsos girados contra cada partida afectada, y el monto no obligado disponible para ser transferido.
4.c	5-b.2)	Ejercer una supervisión eficaz sobre el desempeño del Director de Finanzas para asegurarse de que: Procese los comprobantes de desembolso cuando estos o sus justificantes contengan la información sobre el nombre, el título y la firma del funcionario o empleado municipal que solicita, recibe, acepta y adjudica las cotizaciones. **[Hallazgo 5-b.2)]**	Parcialmente Cumplimentada	En nuestro examen de veinte (20) comprobantes de desembolso para verificar si cada transacción está sustentada con evidencia sobre el nombre de los empleados que intervinieron en el mismo, el título y firma del empleado que solicitó y aceptó la cotización determinamos que en un (1) caso la orden de compra no está firmada por el Director de Compras, en otro caso (1) no hay evidencia de los empleados que intervinieron en el mismo, el título y firma del empleado que solicitó y aceptó la cotización y en seis (6) casos los comprobantes no estuvieron disponibles al momento de la auditoria. En nuestra entrevista al Director de Finanzas, este nos indicó que se implementó un sistema de manejo de requisición el cual registra el nombre del funcionario que recibe, procesa y adjudica la compra incluyendo todas las cotizaciones con los correspondientes nombres de los suplidores. Funcionario Responsable: Luis Sierra Director de Finanzas Fecha de Implementación: Julio, 2016

MUNICIPIO DE DORADO
INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO CON LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA DE LA OFICINA DEL CONTRALOR Y LA CORRECCION DE LAS SITUACIONES COMENTADAS EN SUS INFORMES PREVIOS M—15-05
DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

DETALLE DE RECOMENDACIONES, PROCEDIMIENTOS, Y CONCLUSIONES

Número de Recomendación	Número de Hallazgo	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-15-05 del 4 de septiembre de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios del Auditor Externo
4.d.1)	7-a	Corrija, y no se repitan, las deficiencias relacionadas con: Las conciliaciones bancarias de las cuentas para que estas se preparen oportunamente, se realicen los ajustes de contabilidad de las diferencias encontradas, y que firme las mismas como constancia de su revisión y aprobación **[Hallazgo 7-a.]**	Parcialmente Cumplimentada	En nuestro examen de conciliaciones bancarias seleccionamos una muestra de doce (12) meses de las cuentas bancarias con mayor volumen para verificar que las conciliaciones bancarias se preparen oportunamente, se realicen los ajustes de contabilidad de las diferencias encontradas y que se firmen las mismas como constancia de su revisión y aprobación y determinamos que en once (11) casos las conciliaciones se prepararon de cinco (5) a quince (15) meses luego del cierre del mes. En nuestra entrevista al Director de Finanzas, este nos indicó que se implementó un Sistema de Contabilidad, el cual prepara las conciliaciones bancarias y se asignaron cada una de las cuentas a los diferentes contables para asignar responsabilidad y poder tener un mejor monitoreo de las mismas. Funcionario Responsable: Luis Sierra Director de Finanzas Fecha de Implementación: Julio, 2016
4.d.2)	7-b	Corrija, y no se repitan, las deficiencias relacionadas con: Los cheques en blanco para que estos se utilicen en secuencia numérica y se cancelen los de las cuentas cerradas. **[Hallazgo 7-b.]**	Cumplimentada	A la fecha de nuestro examen observamos que se realizó la decomisación de todos los cheques correspondientes a las diferentes cuentas bancarias que se encontraban en blanco y con el nuevo sistema se lleva un detalle por cuenta de los cheques emitidos y/o utilizados.
4.d.5)	13	Corrija, y no se repitan, las deficiencias relacionadas con: Los recursos económicos en fondos especiales y en cuentas bancarias con saldos inactivos por períodos prolongados.	No Cumplimentada	Revisamos el Modelo de Ingresos y Desembolsos (Modelo 4-a) para el año fiscal 2014-2015 e identificamos ciento un (101) fondos con balances inactivos por más de un año.

DETALLE DE RECOMENDACIONES, PROCEDIMIENTOS, Y CONCLUSIONES

Número de Recomendación	Número de Hallazgo	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-15-05 del 4 de septiembre de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios del Auditor Externo
		[Hallazgo 13]		En nuestra entrevista al Director de Finanzas, este nos indicó que se realizarían reprogramación de gran parte de los fondos de resoluciones conjuntas con el representante de distrito 11 y se realizaron reprogramaciones de diferentes empréstitos en el BGF para poder ser utilizados en obras necesarias. Funcionario Responsable: Luis Sierra Director de Finanzas Fecha de Implementación: Julio, 2016
4.f	9-a.1) b)	Corrija, y no se repitan, las deficiencias relacionadas con: Autorice los pagos por servicios luego de que estos se reciban. **[Hallazgo 9-a.1) b)]**	Parcialmente Cumplimentada	En nuestro examen de veinte (20) comprobantes de desembolso para verificar que los pagos se hayan emitido luego de recibidos los bienes y servicios determinamos que en todos los casos se cumplió con el atributo establecido, excepto en seis (6) casos que los comprobantes no estuvieron disponibles al momento de la auditoria por lo que no podemos determinar su corrección. Funcionario Responsable: Luis Sierra Director de Finanzas. Fecha de Implementación: Julio, 2016
5	2-a.1)	Recobrar, si aún no se ha hecho, del contratista los $9,170 pagados contrarios a la ley por servicios de facturación a planes médicos, y ver que una situación similar no se repita. **[Hallazgo 2-a.1)]**	Cumplimentada	En nuestro examen, observamos que para el recobro de esta cantidad se hizo una retención en una de las facturas pendientes de pago al contratista, devolviendo el dinero a la partida del presupuesto.

MUNICIPIO DE DORADO
INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO CON LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA DE LA OFICINA DEL CONTRALOR Y LA CORRECCION DE LAS SITUACIONES COMENTADAS EN SUS INFORMES PREVIOS M—15-05
DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

DETALLE DE RECOMENDACIONES, PROCEDIMIENTOS, Y CONCLUSIONES

Número de Recomendación	Número de Hallazgo	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-15-05 del 4 de septiembre de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios del Auditor Externo
6	2-a.2)	Asegurarse de que se cumplan los trabajos pactados en los contratos antes de emitir los pagos y que en estos se establezca la forma de pago, es decir, si es a base de honorarios por horas de servicio, por tareas, por fases terminadas o un pago global a la terminación de la prestación de los servicios estipulados. **[Hallazgo 2-a.2)]**	Parcialmente Cumplimentada	En nuestro examen de veinte (20) comprobantes de desembolso para verificar que el pago se haya realizado de acuerdo a los términos del contrato (honorarios por horas de servicio, por tareas, fase terminada o pago global, etc.) y determinamos que en todos los casos se cumplió con el atributo establecido, excepto en seis (6) casos que los comprobantes no estuvieron disponibles al momento de la auditoria por lo que no podemos determinar su corrección. En nuestra entrevista al Director de Finanzas, este nos indicó que se rescindió el contrato de la corporación señalada y se instruyó al personal para que dicha situación no sea repetida. Funcionario Responsable: Luis Sierra Director de Finanzas. Fecha de Implementación: Julio, 2016
8	3-a.2)	Remitir a la Legislatura Municipal, en el término establecido, copias de todas las resoluciones que apruebe para autorizar transferencias de crédito entre partidas presupuestarias. **[Hallazgo 3-a.2)]**	Cumplimentada	En nuestro examen de seis (6) resoluciones de transferencias de crédito entre partidas presupuestarias determinamos que todas fueron remitidas a la Legislatura Municipal dentro del término establecido.
9	4	Remesar al Servicio de Rentas Internas Federal y al Departamento de Hacienda, dentro del tiempo establecido, los pagos de las retenciones del Seguro Social Federal y de la contribución sobre ingresos para evitar el pago de intereses, recargos y penalidades. **[Hallazgo 4]**	Cumplimentada	Al 30 de Junio de 2015, el Municipio no reflejaba deudas con el Servicio de Rentas Internas Federal y el Departamento de Hacienda.

MUNICIPIO DE DORADO
INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO CON LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA DE LA OFICINA DEL CONTRALOR Y LA CORRECCION DE LAS SITUACIONES COMENTADAS EN SUS INFORMES PREVIOS M—15-05
DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

DETALLE DE RECOMENDACIONES, PROCEDIMIENTOS, Y CONCLUSIONES

Número de Recomendación	Número de Hallazgo	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-15-05 del 4 de septiembre de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios del Auditor Externo
10	5-a	Celebrar subastas públicas para la adquisición de bienes y servicios que así lo requiera la ley. **[Hallazgo 5-a.]**	Cumplimentada	En nuestro examen de quince (15) contratos para verificar si se celebró subasta para adquisición de bienes o servicios en exceso de $200,000, determinamos que en todos los casos se cumplió con el atributo establecido.
12	6	Asegurarse de que se reviertan al fondo de resoluciones conjuntas los $189,000 que se utilizaron para fines distintos a lo autorizado. **[Hallazgo 6]**	No Cumplimentada	En nuestra entrevista al Director de Finanzas, este nos indicó que se estará evaluando una reprogramación de diferentes sobrantes de empréstitos de los cuales se podrán asignar los fondos requeridos de dicha obra. Funcionario Responsable: Luis Sierra Director de Finanzas Fecha de Implementación: Julio, 2016
13	9-a.1) a), 2) y 3)	Otorgar contratos escritos antes de que los contratistas comiencen a realizar las obras de construcción o la prestación de los servicios. **[Hallazgo 9-a.1) a), 2) y 3)]**	Cumplimentada	En nuestro examen de quince (15) contratos para verificar que se haya formalizado el contrato antes de que comiencen a realizar obras de construcción o prestación de servicios, determinamos que en todos los casos se cumplió con el atributo establecido.
16	11	Ver que se corrijan, y no se repitan, las deficiencias relacionadas con la falta de segregación de deberes, de inventarios físicos anuales y periódicos, y con los registros de los materiales en las operaciones en los almacenes municipales. **[Hallazgo 11]**	Parcialmente Cumplimentada	En nuestra entrevista al encargado de materiales de Obras Públicas Municipal, este nos indicó que el almacén cuenta con dos (2) empleados, uno que recibe y otro que despacha la mercancía. Además, el control del inventario se lleva en sistema mecanizado. Sin embargo, el último inventario realizado fue para octubre 2014 y desde entonces no se ha realizado inventarios periódicos, solo llevan balances por tarjetero.

DETALLE DE RECOMENDACIONES, PROCEDIMIENTOS, Y CONCLUSIONES

Número de Recomendación	Número de Hallazgo	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-15-05 del 4 de septiembre de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios del Auditor Externo
				En nuestra entrevista al encargado de materiales de OMME, este nos indicó que es quien recibe y despacha los materiales y que no lleva un inventario perpetuo de los mismos. Funcionario Responsable: Waleska Reyes, Directora Obras Públicas Municipal Roberto Ramos, Director de OMME Fecha de Implementación: Julio, 2016
17	12-a	Ejercer una supervisión eficaz sobre las funciones del Director de Obras Públicas Municipal para asegurarse que se corrijan las deficiencias relacionadas con el Garaje Municipal. **[Hallazgo 12-a]**	No Cumplimentada	En nuestro examen sobre expedientes de mantenimiento de vehículos determinamos que las dependencias de OMME, Obras Públicas y la Policía Municipal, no mantienen expedientes de los vehículos en los cuales indican las reparaciones realizadas, multas impuestas y accidente ocurridos, entre otros asuntos. Funcionario Responsable: Waleska Reyes, Directora Obras Públicas Municipal Roberto Ramos, Director de OMME Fecha de Implementación: Julio, 2016
18	12-b	Ver que se corrija, y no se repita la deficiencia relacionada con la utilización de vehículos municipales por funcionarios municipales las 24 horas del día y los 7 días a la semana sin autorización. **[Hallazgo 12-b]**	Cumplimentada	En la Ordenanza #16 Serie 2003-2004, se establece la utilización de vehículos municipales para algunos funcionarios, 24 horas y 7 días a la semana.